

### Acta del Comité de Becas

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día siete de agosto de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad del Claustro de Sor Juana, se encuentran presentes en su carácter de integrantes del Comité de Becas, la Mtra. Carmen López-Portillo Romano, Rectora; Dr. Rafael Tovar López-Portillo, Vicerrector de Enlace Institucional; Lic. Mario Guzmán Castañeda, Director General de Administración Escolar y Asuntos Jurídicos, Mtra. Dorothea Carmen Schael Lehmann, Directora General de Educación Continua; Mtra. Lina del Carmen Pulido Orozco, Directora General de Humanidades y Directora del Colegio de Arte y Cultura; Dra. Jennifer Ivonne Álvarez Campi, Directora del Colegio de Derecho y de Derechos Humanos y Gestión de Paz; Mtra. Ana Patricia González Rodríguez, Directora del Colegio de Psicología; Dr. Fernando Montoya Vargas, Director del Colegio de Filosofía y Letras; Dr. Carlos Adolfo Gutiérrez Vidal, Director del Colegio de Comunicación; Lic. Luz María Ramírez Ahedo, Directora de Administración Escolar y Mtra. María Teresa Atrián Pineda, Directora de Programas de Rectoría, con la finalidad de revisar las solicitudes que se recibieron y dictaminar el resultado de la beca la Beca *HeforShe*, en cumplimiento a la Convocatoria de fecha 29 de junio de 2018, que publicó y difundió la Universidad del Claustro de Sor Juana. -----

En uso de la palabra la Mtra. Carmen López Portillo Romano sometió a consideración del órgano colegiado veinticuatro expedientes que contienen, respectivamente, los documentos solicitados en el apartado I, así como los resultados del proceso de admisión, conforme al apartado II de la Convocatoria de fecha 29 de junio de 2018. A continuación se enlistan los nombres de las aspirantes que participaron en el presente concurso. -----

	NOMBRE	LICENCIATURA
1	ALFARO MÁRQUEZ DORIS	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PAZ
2	DE JESÚS RAMÍREZ SOFÍA MAGDALENA	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PAZ
3	GARCÍA ALONSO LORENA	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PAZ
4	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ LEYDI YASMIN	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PAZ
5	SÁNCHEZ SÁNCHEZ VIOLETA	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PAZ
6	RUIZ BLAS KATIA DENNIS	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PAZ
7	ESPÍRITU SALVADOR KARLAHI	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PAZ

8	LARA TORRES HILDA GUADALUPE	DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PAZ
9	GUTIÉRREZ GÓMEZ LORENZA	DERECHO
10	MOSHÁN VARGAS MARÍA	DERECHO
11	VILLEGAS CALDERÓN MARIBEL	DERECHO
12	RAMÍREZ FLORES PAOLA	DERECHO
13	SÁNCHEZ GARCÍA NORMA ANGÉLICA	DERECHO
14	AVENDAÑO MARTINEZ ADELAIDA	PSICOLOGÍA
15	ALTAMIRANO GARCÍA LORENA	PSICOLOGÍA
16	SANTIAGO MORALES LUZ ALBA	PSICOLOGÍA
17	PÉREZ SÁNCHEZ CONSTANTINA	PSICOLOGÍA
18	CHÁVEZ HERNÁNDEZ LUZ ESTELA	PSICOLOGÍA
19	MARTINEZ MENDEZ MA DE LOS ANGELES LIZBETH	PSICOLOGÍA
20	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ EVELIA NAYELI	COMUNICACIÓN Y NUEVOS MEDIOS
21	TORREZ OROPEZA DIANA ANGELICA	ESCRITURA CREATIVA Y LITERATURA
22	AGUILAR MENDEZ MARÍA LUCÍA	GESTION DE LA CULTURA
23	ESCAMILLA PAYÁN GRACIELA	GESTION DE LA CULTURA
24	CHOCA MANZANARES KYRSY YARINA	GESTION DE LA CULTURA

El pleno del Comité de Becas, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 4º, 18º y 23 del Reglamento de Becas vigente, deliberó y dictaminó por unanimidad un empate por lo que otorgará dos becas académicas completas a nivel licenciatura, en virtud de que las aspirantes obtuvieron resultados similares en el examen de admisión y tienen un promedio superior a 9 en sus estudios de bachillerato, además de que cumplieron cabalmente con los requisitos establecidos y mostraron claridad en su proyecto académico y de vida.

Las aspirantes beneficiadas a la Beca *HeforShe*, se mencionan a continuación

NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE AUTORIZADO
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ LEYDY YASMIN	DERECHOS HUMANOS	100%
VÁSQUEZ GUTIÉRREZ EVELIA NAYELI	COMUNICACIÓN Y NUEVOS MEDIOS	100%

Por último, se ordenó a la Dirección de Administración Escolar que se proceda a realizar los trámites conducentes para la formalización de la inscripción de las becarias, así como la emisión de las cartas de asignación del porcentaje autorizado por el Comité de Becas.

No habiendo más que hacer constar, se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que intervinieron en ella, a las catorce horas del día de su inicio.

### COMITÉ DE BECAS